

Defiende las enmiendas a la Ley del Karso ^[1]

Enviado el 29 junio 2010 - 9:16am

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Inter News Service [El Nuevo Día](#) ^[2] San Juan- El secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Daniel Galán Kercadó, aseguró hoy que las enmiendas a la Ley del Karso mantiene la protección de la zona, aunque permite construcciones en el área. “Son enmiendas claras, se mantiene la protección actual del karso, no la limita ni cambia, es más específica que la ley anterior”, dijo Galán Kercadó. Explicó que se permite la construcción de “estructuras públicas, no casas, no urbanizaciones, no parques, no áreas de recreo, no centros comerciales. Sólo aquella infraestructura vial (como la posible conversión a expreso de la carretera PR-2)”. “Se añadió una multa de hasta 50.000 dólares que antes era de 5,000 dólares y describe las actividades agrícolas y con qué se tiene que cumplir para proteger el acuífero del norte”, afirmó Galán Kercadó. Según dijo, “antes (la Ley) decía que cualquier cosa podía ser autorizada, ahora sólo se puede para obras de infraestructura pública”. Sobre el descargue de la medida sin evaluación previa, Galán Kercadó se limitó a decir que “es un proceso legislativo”. Ante la propuesta de convertir la carretera PR-2 en expreso, indicó que “vamos a preferir lo que tenga menos impacto al karso, pero no tenemos la delimitación de por dónde va la carretera. Hay posibles alternativas que evaluar y ver el menor impacto, mayor seguridad y estabilidad. Debemos tener fe en el proceso y en el sistema”.

Source URL: <https://www.cienciapr.org/es/external-news/defiende-las-enmiendas-la-ley-del-karso#comment-0>

Links

^[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/defiende-las-enmiendas-la-ley-del-karso> ^[2] <http://www.elnuevodia.com/defiendelassenmiendasalaleydelkarso-731848.html>